

	POLÍTICA DE GARANTÍAS - TERQUE	Código: PO-GJ-03 Versión: 01 Tipo: Política Implementación: 18/06/2024
---	---------------------------------------	---

- 1. Objetivo:** Brindar transparencia en las garantías de uso de www.terque.com y su red, en lo que corresponde a la responsabilidad de SpiderSecurity S.A.S (propietaria de Terque).
- 2. Alcance:** La política de garantías incluye la especificidad del papel que desempeña www.terque.com y su red, en los acuerdos comerciales que puedan llevarse a cabo entre oferta y demanda de servicios de hospedaje y cuidados de mascotas.
- 3. Responsables:** Dep. Jurídico y Dirección de TI.

4. Contenido:

El servicio que brindamos en TERQUE es mantener una base de datos de personas que ofrecen servicios para tu mascota disponible en www.terque.com y su red. Hacemos nuestro mayor esfuerzo por mantener nuestra base limpia y actualizada para que la mayoría de los perfiles estén actualizados y activos.

Además, estamos constantemente monitoreando la calidad de los perfiles y de sus servicios para asegurarnos de que realmente las personas que se ofrecen lo hacen con responsabilidad, profesionalismo y amor.

Sin embargo, nosotros no somos responsables por el servicio que brinda cada paseador o cuidador.

Nuestro trabajo termina cuando se han conectado las partes, y desde ese momento queda a criterio de cada persona cómo negocia los términos de la relación con su cuidador.

TERQUE actúa como plataforma para la conexión entre cuidadores y usuarios, por lo que su responsabilidad únicamente se circunscribe a este ámbito de actividad.

En ningún caso TERQUE será responsable por los daños y/o perjuicios que puedan causarse como consecuencia de los servicios contratados a los cuidadores de parte de los usuarios.

Como el servicio prestado por el cuidador no es proporcionado por TERQUE, sino personalmente por el cuidador, el mismo será responsable de los daños que pudieren sufrir los animales a su cargo. Del mismo modo, Terque queda exento de toda responsabilidad por los daños que pudieren ocasionar los propios animales, sea a personas o cosas y que le fueren directamente imputables.

Habida cuenta de que la actividad de los cuidadores se puede desarrollar en exteriores, todo daño que pudiere sufrir el cuidador, sea en sus bienes o en su persona, en ocasión de la prestación de sus servicios, queda exclusivamente a su cargo, quedando, TERQUE, exento de toda responsabilidad en tal sentido.